



**Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal,
Quintana Roo.
Versión pública de documentación vinculada a
contratación del mantenimiento al transformador
2021**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210623, relativo al mantenimiento al transformador, por el periodo del 24 de septiembre del 2021 al 18 de octubre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210623

Siendo las 14:00 horas del día 03 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No 70210623**, del mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión; en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ingeniero Marcelo Julio Galindo González supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el maestro Erik Isaí Ferrer Solalinde Administrador del Contrato, y por parte de la empresa persona física Ingeniero Alberto Manuel Sánchez Sandoval.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No 70210623**, relativo al "mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo".

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de agosto de 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210629 de los servicios relativos al mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, con un monto original de contrato de \$ 47,568.61 (cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 61/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,610.98 (siete mil seiscientos diez pesos 98/100 M.N) Resultando un monto neto de \$ 55,179.59 (cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos 59/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de veinticinco días naturales comprendido del día 24 de septiembre de 2021 al día 18 de octubre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 11 de octubre de 2021, de la terminación de los trabajos el 18 de octubre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo. 2021.**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación

TF.01 Mantenimiento preventivo a transformador tipo pedestal de 150 KVA sumergido en aceite: incluye tablero general con interruptor general, libranza, pruebas y mediciones eléctricas, revisión, verificación, registro y limpieza, además mano de obra, herramienta, material, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.C.T

TF.02 Suministro e instalación de aceite aislante. "lubricante dieléctrico" según Norma NMX J 123 para transformador tipo pedestal, con el fin de completar a su nivel óptimo de operación, incluye mano de obra, herramienta, material, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.C.T

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por el procedimiento de adjudicación directa (No. 70210623), relativo a los trabajos del mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 55,179.59
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 55,179.59
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$,000.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,610.98
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 55,179.59

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de dos años, a partir de la recepción del mantenimiento de impermeabilización con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo. 2021.**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 15:30 hrs. del día tres de noviembre de 2021

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA "MINISTRO JOSÉ
ALFONSO ABITIA ARZAPALO"**

Erik Isai Ferrer

Solalinde

2021.11.05

19:36:47 -06'00'


Mtro. Erik Isai Ferrer Solalinde
Director

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA**
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Supervisor

POR EL P  S

Ing. Alberto Manuel Sánchez Sandoval


Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo. 2021.**